

INFORME: Señor Juez, le informo que fue recibida la actuación del Tribunal Superior de Medellín, en la cual se confirmó la sentencia de fecha 19 de julio de 2019 dictada en el proceso de la referencia. A Despacho para proveer.

Sandra Margarita Zapata Hernández
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	ANA MONICA CRISTINA JIMENEZ MORA
Demandados:	ALBERTO ALVAREZ S.A.
Radicado:	05001-31-03-015-2010-00826-00
Asunto:	Cúmplase lo Resuelto por el Superior

Cúmplase lo resuelto por el superior, H. Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil-, que en providencia del 25 de octubre de 2021 confirmó la sentencia proferida el 19 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>112</u> fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy <u>26</u> de <u>11</u> de 2021 a las 8 A.M. SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ Secretaria
